

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a **Adquisición de Equipo de Laboratorio de Eléctrica y Computación y el programa de Ingeniería Mecatrónica**, solicitados por la Jefatura de Ingeniería Eléctrica y Computación y la Coordinación del Programa de Ingeniería en Mecatrónica, a través del *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, pagado con recursos del fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en la Educación Superior.

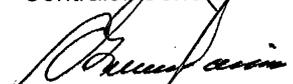
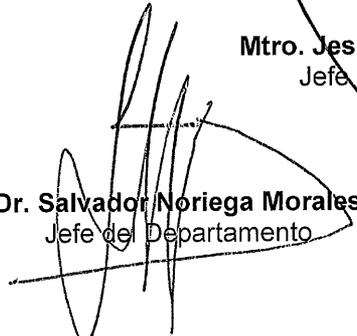
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 30 de enero de 2012 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

**HECHOS:**

Se presentó solicitud de Adjudicación Directa por parte del Mtro. Antonio Guerra Jaime fundando y motivando la adquisición de equipo de laboratorio de Eléctrica y Computación y de Ingeniería en Mecatrónica de la marca Festo, con la persona moral **FESTO PNEUMATIC, S.A.**, quien es distribuidor exclusivo de la marca Festo en México y están autorizados para promover, fabricar y vender los productos. La propuesta es por un monto sin IVA de \$7,383,694.31 pesos, con un IVA del 11% correspondiente a \$812,206.37 pesos, dando un total de **\$8,195,900.68 pesos (son ocho millones ciento noventa y cinco mil novecientos pesos 68/100 M.N.)**.

Por lo tanto y basándose en el Artículo 41, Fracciones I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

 <b>Mtra. Rita Neana Olivas-Lara</b> Secretaria	 <b>Lic. Ricardo Duarte Jaquez</b> Presidente	 <b>Mtro. Manuel Loera de la Rosa</b> Vocal
 <b>Mtro. Franco Abdul Oronoz</b> En Representación de: <b>Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández</b> Contralor General	 <b>Mtro. Arturo Ramirez Calleros</b> En Representación de: <b>Lic. Alberto Solorzano Chavira</b> Abogado General	
 <b>Mtro. Antonio Guerra Jaime</b> Director del Instituto de IIT	 <b>Mtro. Jesús Armando Gándara</b> Jefe del Departamento	
	 <b>Dr. Salvador Noriega Morales</b> Jefe del Departamento	